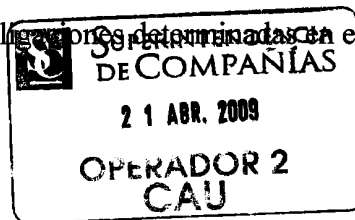


Quito, 15 de Abril del 2009

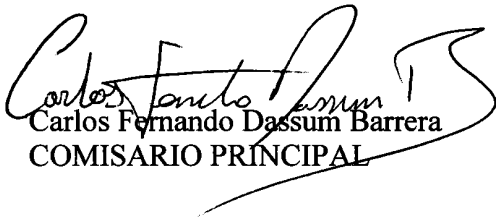
A los Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas
BETTERJOB COMPANY S.A.
Presente.-

En mi calidad de Comisario Principal de **BETTERJOB COMPANY S.A.** para el año 2008, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992 he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativas, de los registros contables y libros societarios, así como de los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2008 y en base a ello puedo certificar lo siguiente.

- a) Los Administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- b) Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía son consistentes y adecuados para su negocio.
- c) Luego de la revisión y comprobación de los registros contables de la compañía se ha establecido que las cifras en los libros de contabilidad, y estos fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad; así como a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías; y
- d) Se ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.



Atentamente,


Carlos Fernando Dassum Barrera
COMISARIO PRINCIPAL